

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 días de septiembre 2023.

VISTO: el expediente N° 53.306/23 STJ-SSA caratulado “Agente Fiscal de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ N° 19/2023 hojas 3/5 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción cerró el pasado 26 de mayo del año 2023.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que presentaron en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Respecto de las inscripciones del Dr. Lionel Emilio KNECHT (DNI N° 25.965.371) y la Dra. Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI N° 35.775.966) no cuentan con cinco (5) años de ejercicio en la profesión o en función pública que exija tal título, por lo que no se encuentran habilitados para concursar por el respectivo cargo.

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las cuatro (4) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

IV. Analizado el temario de examen obrante a hoja 53 propuesto por el Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Martín Bramati, corresponde aprobarlo y notificarlo a los/las concursantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, resulta conveniente designar a los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Pablo Martín Bramati y Eduardo Roberto Urquiza, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los/las postulantes, conforme lo establecido por el "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVEN:

1º) TENER como inscriptas para concursar por el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte, a las cuatro (4) personas que integran la lista que, como **Anexo I** forma parte de la presente, en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2º) PUBLICAR el listado del Anexo I en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

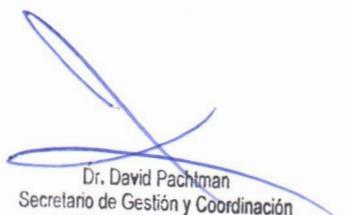

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

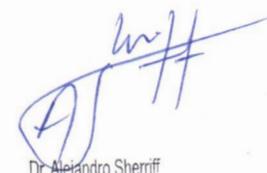
3º) APROBAR el programa de examen propuesto en hoja 53 por el Dr. Pablo Martín Bramati, el que como **Anexo II** acompaña a la presente.

4º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Pablo Martín Bramati y Eduardo Roberto Urquiza, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

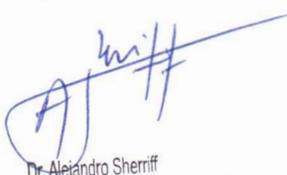
5º) DESESTIMAR las inscripciones del Dr. Lionel Emilio KNECHT (DNI Nº 25.965.371) y de la Dra. Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI Nº 35.775.966), por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerados.

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el Nº 145/2023

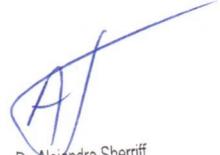

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

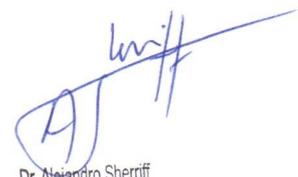
**Nómina de las cuatro (4) personas inscriptas para concursar por el cargo
de Agente Fiscal de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e
Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal
Distrito Judicial Norte**

Expte. N° 53.306/23 STJ-SSA

- 1.- GALETTO, Gilda Pamela (DNI N° 26.125.635)
- 2.- MACRI, Mónica Sofía (DNI N° 31.160.762)
- 3.- MARTÍNEZ, Patricia Elizabeth (DNI N° 24.790.172)
- 4.- RUIZ ASTESANO, Brenda Danisa (DNI N° 34.375.201)

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de
Agente Fiscal de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intra-
familiar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal
Distrito Judicial Norte
Expte. N° 53.306/23 STJ-SSA

TEMARIO

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial.
- 2.- Ley Provincial N° 110. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ N° 120/94 y sus modif.).
- 3.- Institucional Ley Orgánica del Poder Judicial de TDF (Ley Prov. 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento (Ac. 120/94) Marco institucional del Ministerio Público provincial. Misiones y funciones del Fiscal Mayor. El artículo 120 de la Constitución Nacional y su influencia en los Ministerios Públicos Fiscales Provinciales. Directivas de Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales. Instrucciones vigentes del Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.
- 4.- Derecho Constitucional - Constitución Nacional y Constitución Provincial. Principios y garantías relacionados con el derecho penal y procesal penal. Convenciones interamericanas sobre: Derechos Humanos (Ley 23.054), Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378), Derechos de las Personas Mayores (Ley 27.360). Para Prevenir. Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer (Ley 24.632). - Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley 24.759). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Ley 26.097). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y Declaración Universal de los Derechos Humanos. - Pacto Interna

~~Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

cional de Derechos Civiles y Políticos, Convenciones sobre: La Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ley 17.722), la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ley 23.179), Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849), Contra la Tortura y Otros. Tratos o Penas crueles, Inhumanas o Degradantes (Ley 23.338) y su similar Americana. El control de convencionalidad. El código civil y comercial de la Nación y su recepción del derecho internacional de los derechos humanos. Victimología. Estrategias del M.P.F. para su prevención, etc.

5.- Derecho Penal Teoría del Delito: acción, tipo, antijuridicidad, culpabilidad. Dolo y culpa. Imputabilidad. Concurso de delitos. Extinción de la acción. Ejercicio de las acciones. Régimen penal de menores. Suspensión del juicio a prueba: criterios de interpretación. Reparación integral del Daño: Jurisprudencia. Delitos contra: las personas, integridad sexual, libertad, propiedad, medio ambiente. Cibercrimen. Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local. Delitos contra la administración pública. Colaboración del imputado. Oportunidad, acuerdos, beneficios y criterios de aplicación (Ley 27.304). Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (Ley 27.401).

6.- Derecho Procesal Penal Procedimiento Penal en la Provincia (Leyes Prov. 168, 351, 792 y 804). Procedimientos especiales: Ley 26.485 (Leyes Prov. 1013 y 1022). Derechos y garantías de las personas víctimas de delitos (Ley 27.372). Modelo procesal acusatorio. Implementación. Disponibilidad de la Acción Penal. Requerimiento de Instrucción. Requerimiento de Remisión a juicio. Omisión de Debate. Actos del Debate. Organización de la Representación del Ministerio Público Fiscal. Colaboradores. Alegatos.



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

7.- Derecho Público Provincial - Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal/recursos humanos. -Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos. y Ministerio Público Fiscal (Ac. N° 120/94 y mod.).

8.- Perspectiva de Género. Normas y jurisprudencia específica de la materia internacional, nacional y local. Ley Micaela.

9.- Gestión Administrativa y Judicial. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo y personal. Manejo de Recursos Humanos.

10.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

11.- Política Institucional de Acceso a Justicia.

12- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19). Aplicación, alcance y vigencia para el Ministerio Público Fiscal.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia